

- " Adolfo Robert
- " Antonio Blanes
- " Salvador Suan
- " Manuel Badrena
- " Pedro F. Ruiz
- " Mariano Ramirez
- " Rosendo Prats
- " Buenaventura Hau
- " José Blanch
- " Francisco Guio Molina
- " Meliton Mangual
- " Elías Acxer
- " Joaquin Tornabells
- " Sebastian Castañer
- " Francisco Bages
- " Alfredo Cristy
- " Anastacio Lopez de Victoria
- " Jaime Rabasa
- " Urbino Nadal
- " Pedro J. Raldiris
- " Pedro de Nieva
- " José A. Cartagena
- " Antonio Olivella
- " Luis Lassire
- " Federico Gomez
- " Cayetano Valls
- " Federico Basora
- " Benigno Lopez
- " Domingo Escott
- " José Victorí
- " Cosme Pelegrí
- " Miguel F. Lloreda
- " Norberto Irizarry
- " German Cartagena
- " Félix Infanzon
- " Martín Mas
- " Juan Mercader
- " Ulises Lange
- " Cándido Lange
- " Rosendo D. Prats
- " Severiano Rivera
- " Miguel Quiñones
- " Diego García
- " Antonio García
- " Pedro Esteva
- " Juan Marimon
- " Antonio Roig Miró
- " Arturo Hau
- " Bartolomé Esteva
- " Márcos A. Rosello
- " Valentin Torrens
- " Fermin Pereda
- " José Perez Diaz
- " José María Rivera y Rivera
- " Ramon B. Lopez
- " Luis M. Cuyar
- " Francisco Cancio y Lopez
- " Francisco Miquens
- " Bernardo Villamil
- " Miguel Ahedo y Peña
- " Pedro Nieva y Quiñones
- " José Sabater
- " José de Jesús Domingo
- " Ramon Martinez
- " Guillermo Mulet
- " Manuel Esmoris
- " Florencio Vera
- " José A. Fernandez
- " Inocencio Penelas
- " Sebastian Sancho
- " Antonio Sard
- " Pablo Barga
- " Manuel Gonzalez
- " Pedro Bonet
- " Guillermo Santos
- " José Francisco Rodriguez
- " Santiago Merle
- " José Nenadich
- " José Esmoris
- " Manuel Graña
- " Isidro Vidal
- " Pedro C. Castro
- " Carmelo Bascarán y Quintero
- " Juan Vicente Ramos
- " José María Irizarry

Mayagüez, 21 de Febrero de 1885. — El Alcalde, *Frontera*.

Alcaldía Municipal de la Ciudad de San German. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde ha sido depositada en poder de José Mojica, una yegua zaina y una potrancia del mismo color que fueron conducidas al corral de animales vagabundos, sin que nadie se hubiese presentado a reclamarlas.

Y para conocimiento general se hace público. San German, Febrero 18 de 1885. — El Secretario, *Pedro R. Perea*. — Vº Bº — El Alcalde, *Arimon y Cruz*. 3—3

Por disposicion del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder del vecino Don Miguel Roura, un caballo zaino colorado, de 6¼ de alzada y crin y cola regulares que apareció en terrenos del expresado Sr. Roura, ignorándose quien sea el dueño de dicho caballo.

Lo que se hace público para conocimiento general. San German, Febrero 18 de 1885. — El Secreta-

rio, *Pedro R. Perea*. — Vº Bº — El Alcalde, *Arimon y Cruz*. 3—3

Alcaldía Municipal de Arecibo.

Dispuesta por el Gobierno la venta en pública subasta de tres varejones de palo blanco, de 12 á 14 varas largo, diámetro de la base 6 pulgadas á rematar en una y dos, decomisadas á Pedro Budet y depositadas en poder de Don Francisco Huelva, en cuyo poder pueden examinarlas las personas que las interesen, se avisa al público que la subasta tendrá lugar en esta Alcaldía el día 5 de Marzo próximo á las dos de la tarde ante la Junta respectiva, y que no se admitirá ninguna proposicion que no cubra el valor de la retasacion importante un peso.

Arecibo, 20 de Febrero de 1885. — El Alcalde, *Pedro Alonso*. [849] 3—3

Alcaldía Municipal de Cidra.

Con esta fecha la vecina Doña Delfina Monte, me da cuenta habérsele extraviado la matrícula número 123 correspondiente á una yegua de su propiedad, cuyo color es zaino colorado; por cuya circunstancia queda nula y de ningun valor la indicada matrícula, expidiéndosele por lo tanto á la interesada un duplicado de aquella.

Lo que se hace público en cumplimiento á lo dispuesto.

Cidra, Febrero 24 de 1885. — El Alcalde, *Bas*. [885]

Alcaldía Municipal de Naranjito. — Secretaria.

La Escuela rural del barrio de Achote, de este término municipal, se encuentra servida interinamente y debiendo proveerse en propiedad de conformidad con la Circular de 10 de Agosto de 1882 se abre concurso por el término de veinte dias á contar desde la publicacion de este anuncio, para que los que deseen optar á ella, presenten en la Secretaría de esta Oficina dentro de dicho plazo sus solicitudes debidamente documentadas.

Naranjito, 25 de Febrero de 1885. — El Secretario, *Adolfo Usero*. — Vº Bº — El Alcalde, *Romero*. [882] 3—1

Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar. — Secretaria.

Vacante la Escuela rural del barrio Doña Elena de esta jurisdiccion, por renuncia del que la servía y dotada con el haber de 300 pesos de sueldo anuales, acordó el Ayuntamiento en sesion de ayer, convocar aspirantes para que dentro del plazo de veinte dias á contar desde la publicacion de este anuncio, presenten en Secretaría, sus solicitudes documentadas en debida forma.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos. Sabana del Palmar, 21 de Febrero de 1885. — El Secretario, *Manuel Loysola*. — Vº Bº — El Alcalde, *Muñoz*. [883] 3—1

Alcaldía Municipal de Añasco.

En el expediente que sigue esta Alcaldía para hacer efectiva la cantidad de 48 pesos 75 centavos, que fueron impuestos por recargos en el expediente de desfraudacion á Don Telésforo Marrero, he dispuesto por auto de esta fecha sacar á remate una casa de yaguas de siete varas largo y cuatro de ancho, y media cuerda de terreno alto, colindante con Julian Lamberty, por Poniente, Saliente y Sud y por Norte el camino rural, así como un horno de cocer pan, situado en un rancho al lado de dicha casa; cuyas fincas radican en el barrio de Casey — abajo y han sido tasadas de la manera siguiente: la casa en 20 pesos, el terreno en 20 pesos y el horno en 10 pesos.

Y habiéndose señalado el día 2 de Marzo próximo á las tres de la tarde para el acto de subasta, en la Sala Consistorial, lo hago público para general conocimiento.

Añasco, 15 de Febrero de 1885. — El Alcalde, *Moderato Torrens*. [844] 3—2

Alcaldía Municipal de Coamo. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde se ha depositado en poder del vecino Don Antonio J. Rivera, un caballo aparecido en esta jurisdiccion de color alazano, de 5 á 6¼ alzada, como de cinco á seis años de edad, careto, las patas traseras blancas y una peladura en el espinazo.

Se hace notorio para conocimiento general, y con el fin de el que se crea con derecho á la propiedad de dicho animal se presente á solicitarlo en el término de dos meses con los documentos que lo justifiquen.

Coamo, Febrero 17 de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde interino, *Bernier*. [825] 3—2

Esta Corporacion en sesion de hoy, acordó: que el día 28 del actual, se proceda á la exhumacion de los restos de cadáveres que existen depositados en los nichos pertenecientes al Ayuntamiento, que tengan vencido el plazo porque están arrendados, y de los deudos de los en ellos depositados no deseen continuar en su posesion, ó no hayan satisfecho, ántes del día indicado el importe de la ampliacion del tiempo, para continuar en el arrendamiento.

Se hace público para conocimiento general. Coamo, Febrero 21 de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde interino, *Bernier*. [842] 3—2

Apareciendo equivocado el anuncio inserto en la GACETA número 22 de 19 del actual, publicando la vacante de la plaza de Celador del depósito municipal de esta Villa pues en lugar de los 14 pesos que dice el anuncio referido se asignan mensualmente como sueldo á dicho empleado, han de ser 16 que es el sueldo fijado por el Ayuntamiento, se hace público para conocimiento general.

Coamo, Febrero 22 de 1885. — El Alcalde, *Segundo Bernier*. [851] 3—1

Por disposicion del Sr. Alcalde, y en virtud de haber justificado Don José B. Ortiz, pertenecerle el caballo zaino, oscuro como de 5 años de edad, 6¼ de alzada crin abultada y recortada, que fué anunciada en la GACETA OFICIAL con fecha 24 de Enero próximo pasado, ha sido entregado dicho animal al referido Sr. Ortiz.

Se hace público para conocimiento general. Coamo, Febrero 24 de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde interino, *Segundo Bernier*. [875]

Habiendo justificado Don José Torres, pertenecerle el caballo de color alazano, de 5 á 6¼ de alzada, como de cinco á seis años de edad, careto, las patas traseras blancas, y una peladura en el espinazo que con fecha 17 del actual se depositó en poder de Don Antonio José Rivera de órden del Sr. Alcalde ha sido entregado al Sr. Torres, el caballo de referencia.

Se hace público para conocimiento general. Coamo, Febrero 23 de 1885. — El Secretario, *Heriberto B. Fontanes*. — Vº Bº — El Alcalde interino, *Segundo Bernier*. [873]

Alcaldía Municipal de Vieques. — Secretaria.

Acordado por el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 21 del corriente mes, la provision por concurso de la plaza de Médico titular de este pueblo, que quedará vacante desde el 1º de Marzo entrante, se hace público para que los Sr. Facultativos que deseen servirla remitan á esta Secretaría sus solicitudes y documentos que acrediten su capacidad y servicios prestados. Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 720 pesos y la contrata se hará por el término de un año bajo las condiciones que á continuacion se expresan, debiendo presentarse las instancias dentro del término de treinta dias que empezarán á contarse desde la primera publicacion de este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

CONDICIONES QUE SE INDICAN.

1ª Es obligacion del Facultativo titular practicar los reconocimientos, curaciones y autópsias y demás servicios judiciales que la Autoridad ordene así como la asistencia completa á los enfermos pobres de la jurisdiccion sin ninguna clase de retribucion por parte de ellos.

2ª Cuando en los procedimientos criminales en que practicare reconocimiento, autópsias ó curaciones hubiese imposicion de costas, percibirá íntegramente sus honorarios sin que por vía de anticipo tenga que suplirlos los fondos municipales.

3ª Tampoco tendrá derecho alguno á exigir gastos de ninguna clase de viaje, ni bagajes, cuando tenga que salir de la poblacion para servicios judiciales, ni podrá ausentarse del partido con tal objeto ni para ningun otro, sin la competente autorizacion.

4ª El expresado Facultativo titular quedará sujeto á todo lo dispuesto en la Circular de 24 de Enero de 1861 y á las demás disposiciones que sobre la materia se dicten ó hayan dictado por el Gobierno, así como á lo que está dispuesto en el Reglamento para los Médicos titulares de la provincia, siendo además de su obligacion la propagacion del fluido vacuno en el local que designe la Autoridad.

Vieques, Febrero 25 de 1885. — El Secretario, *Moderato Rivera*. — Vº Bº — El Alcalde, *Teruel*. [872] 3—1

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Don Antonio Boyer y Llibert, Alcalde Delegado de Gurabo.

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía contra Doña Laura Maldonado por cobro de contribuciones, se ha dispuesto con esta fecha una tercera subasta por no haberse presentado licitadores en las dos anteriores verificadas, de veinte cuerdas de terreno situadas en el barrio de Mamey, de esta jurisdiccion, las cuales son de clase quebrada y de pastos y maleza, lindando por el Norte con el camino carretero que conduce á Juncos, por el Sur con otras de la dendorá, por el Este con otras de la propiedad de la sucesion de Don Pedro Mártir Morales, y por el Oeste con terrenos de Don Jaime Sala, haciéndose saber que el acto tendrá lugar el día 13 de Marzo próximo á la una de la tarde en el Salon de esta Casa Consistorial y que se admitirán posturas que cubran el importe del débito, costas y gastos.

Gurabo, 26 de Febrero de 1885. — El Comisionado, *Pedro Santana*. — Vº Bº — El Alcalde, *Antonio Boyer*. [871] 3—1

Alcaldía Municipal de Hoca.

Con esta fecha se me ha presentado el vecino de esta jurisdiccion Don Rafael Gonzalez Cardosa, manj